



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref.Expte. D-4169/18-19-0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TURISMO Y DEPORTES ha considerado el EXPEDIENTE, D- 4169/18-19- 0 DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO LA COMPETENCIA ATLETICA MARATON ALUSIVA AL DIA DE LA REAFIRMACION DE LOS DERECHOS ARGENTINOS SOBRE LAS ISLAS MALVINAS y os aconseja su **APROBACION.**

FUNDAMENTOS

Los eventos deportivos de categoría Federado o No Federado, son parte de nuestra expresión cultural. Tienen como principio la equidad de genero y la No discriminación, promueven la inclusión, integración, alientan el progreso personal y la construcción de valores. Razones por la que se considera la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Presidente: DI PALMA MARCOS.....

Vicepresidente: BARRAGÁN EDUARDO ALBERTO.....

Secretario: CHEPPI JUAN MANUEL.....

Vocales: RICCHINI MARÍA LAURA.....

TORRESI MARÍA ELENA.....

BEVILACQUA MARÍA FERNANDA.....

DÍAZ FERNANDA.....

SALA DE COMISIÓN, 6 DE NOVIEMBRE de 2018.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (SIETE) diputados.


Lic. CLAUDIO O. BARBIERI
Relator Comisión de
Turismo y Deportes
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.